



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PROCESO CAS N° 001-2024-MDM
MODALIDAD DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIO)

FE DE ERRATAS

ACTA N° 039-2024-CE/CAS N°001-2024-MDM

En reunión convocada siendo las 08:00 horas del 12 de marzo de 2024, los integrantes del Comité de Selección del Proceso CAS N° 001-2024-MDM revisaron, a pedido de parte, resultados de evaluación de curricular según el cuadro N° 02 y las bases del proceso CAS N° 001-2024-MDM modalidad determinado (necesidad transitoria).

1. El día 11 de marzo de 2024, el señor Darlyn Juan Limazca Bedregal presento solicitud de reclamo al proceso cas N°001-2024-MDM, mediante el cual precisa: “Que como postulante al proceso de selección CAS N° 01-2024-MDM, a la plaza N°040-2024-MDM/CAS al cargo de auxiliar administrativo de la unidad orgánica departamento de obras privadas y defensa civil, he cumplido con las bases del proceso CAS N° 01-2024-MDM del punto 4.2 presentación de expediente cumplimiento con toda la documentación requerida para la evaluación curricular. Por lo tanto, solicita reclamo para la evaluación del expediente N°21356 de la plaza N°040-2024-MDM/CAS donde adjunto el currículum vitae documentado y actualizado con un total de 28 folios”

En atención a estos hechos, las integrantes de la Comisión Evaluadora exponen sus opiniones y acuerdan lo siguiente:

NUM	EXPEDIENTE	POSTULANTE	PLAZA	PUNTAJE	RESULTADO
130	00021356	LIMAZCA BEDREGAL DARLYN JUAN	040-2024- MDM/CAS	0	NO APTO

NOTA: *El participante no presento currículum vitae (documento que narra de manera puntual y cronológica del profesional el resumen biográfico de su vida profesional (opcional), educación y/o formación; cursos, talleres y/o especializaciones; experiencia laboral; logros o reconocimientos), en el cual se añaden los documentos que nos permitan demostrar que, lo que ha mencionado, es verídico; Entendiéndose que, el Anexo A “declaración de datos personales” no es el remplazo del Currículum Viate Documentado y Actualizado; Por lo que la sola presentación de las copias de las constancias y/o certificados de educación y/o formación; cursos, talleres y/o especializaciones; experiencia laboral, no cumple con los requisitos mínimos de la etapa de la presentación del Currículum Vitae documentado y Ficha de Postulante.*

En señal de conformidad firman las integrantes del Comité de Selección, siendo las 08:45 horas del 12 de marzo de 2024.

Comité de selección